

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

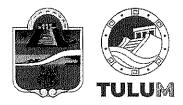
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 796 /2022 ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

		IVICO MUNICIPA			
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los		del mes de 📿 🤇			Veintidos, siendo las
// : 3/ horas, ante el suscrito Juez C	Lívico Municipal	en turno Lic	Carlos		con oficinas ubicadas
n el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km	. 1.5 (detrás de l	a Dirección Gene	ral de Seguridad	Pública y Tránsito); Co	on fundamento en lo
eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57,	, 58, 59 fracción l	l y II del Reglame	nto de Justicia Civ	rica en vigencia; Doy	io formalmente a
luicio Sumario Administrativo establecido con numero	de oficio señalac	lo al rubro y,		NUMBER A PART OF O	DOL TOLA
E TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LE	GALES CORRE	SPONDIENTES	EL OFICIO DE I	OESTA A DISI SIC	POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON OS (		VCL	<u>Coulcon</u>	grado de	adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y			Tusum, Quintai	na, Roo, asignad	a la patrulla
	ar de detención:		al pro		rende due e
	rmativa que	Se an	,	de edad, con	
nacimiento originario	o (a) del	Estado de;	años		exo: : :estado
The state of the s	And the state of t	Listado de,_	escolaridad	1 , 0	v cor
ivil:				enta el calidad de dei	enido como presunto
nfractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Muni	icinio de Tulum. (	Duintana Roo, SIÉ		ON JCTA DESPLEG	
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 26	S fracción Z	Z Z			1 /
199 err Beyldas levilo	702002	5200		$\sim 1/\Delta$	202015
Acsoco Ingesex	Valory		C 1/1	100/000	51 de1
4114021402					- /
	<u>.::::::::::::::::::::::::::::::::::::</u>				
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Re	eglamento de Just	ticia vica para		lum, Quintana Roo, se	
Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DIS	SPOSICION DE		LEMENIO DE S	EGURIDAD PÚBLIC	A MUNICIFAL EI
Feliciano Gardo	<u> </u>	2n			
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.					
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepcio	ona vi Auarda l	as nertenencias ne	rsonales así como	objetos asegurados pro	nducto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:	ona y darda i	as pertenencias pe	isonuics, asi como	objetos asegurados pre	outeto de la comision
(1) a Coxtera was to the	: A 1	10. CO	20/50	# 1	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	TV		7		>
and the second s					
and the state of t				Andrew State Control of the St	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
			and the second second second second second	and the same of th	
DECL	ARACION DEI	PROBABLE IN	FRACTOR		
En este acto se le concede el uso d'aq alabra à desunt	o infractor y con	fundamento en lo	establecido en los	numerales 45 y 46 del re	eglamento en vigor;
es informado que tiene derecho que presenta de su	confianza lo asist	a en el presente pr	ocedimiento admii	nistrativo, de igual form	a aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere que	1		6	10000	,,,,,
dan 16 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1 Y 1 1 6 1 1 1 1				
1110 10000	2 62 × 62 ×	<u> </u>	7		Jin
En concordancia con esta decive son el artículo 61	fracciones II y L	II; iniciado el juic	io sumario se dio	lectura al oficio de pue	sta a dîsposición o e.
En concordancia con estr lecio, con el artículo 61 su caso à la quejo da hacera, si como todas las pr	fracciones II y I. uebas de cargo a	II; iniciado el juic portadas al exped	io sumario se dio iente RINDE SU	lectura al oficio de pue DECLARACION CON	sta a disposición o e. I RELACION A LO
En concordancia con esta decive son el artículo 61	fracciones II y I. uebas de cargo a	II; iniciado el juic portadas al exped	io sumario se dio iente RINDE SU	lecturá al oficio de pue DECLARACION CON	sta a dîsposición o e. I RELACION A LO
En concordancia con estr lecio, con el artículo 61 su caso à la quejo da hacera, si como todas las pr	fracciones II y I. uebas de cargo a	II; iniciado el juic portadas al exped	io sumario se dio iente RINDE SU	lectura al oficio de pue DECLARACION CON	sta a disposición o e. I RELACION A LO
En concordancia con estr lecio, con el artículo 61 su caso à la quejo da hacera, si como todas las pr	fracciones II y I uebas de cargo a	II; iniciado el juic portadas al exped	io sumario se dio iiente RINDE SU	lectura al oficio de pue DECLARACION CON	sta a disposición o e. I RELACION A LO
En concordancia con estr lecio, con el artículo 61 su caso à la quejo da hacera, si como todas las pr	fracciones II y I. uebas de cargo a	II; iniciado el juic portadas al exped	io sumurio se dio iente RINDE SU	lectura al oficio de pue DECLARACION CON ZELLA TUDA	sta a disposición o e. I RELACION A LO
En concordancia con estre lecite, con el artículo 61 su caso à la quejo e la ne term, si como todas las pre HECHOS:	nuebas de cargo a POLA To 2 W Jam	portadas al expea	iente RINDE SU	DECLARACION CON	RELACION A LO
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo da la la derie, si como todas las pre HECHOS:	cuebas de cargo a	resuelve Culos 1, 3 Fra	ccion VI, 12 FR	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y VI
En concordancia con estr lecio, con el artículo 61 su caso à la quejo da hacera, si como todas las pr	cuebas de cargo a	resuelve Culos 1, 3 Fra	ccion VI, 12 FR	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y VI
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	POR LOS ARTIC	RESUELVE—CULOS 1, 3 FRA	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y VI
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	POR LOS ARTIC	RESUELVE—CULOS 1, 3 FRA	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y V
En concordancia con estre lecite, con el artículo 61 su caso à la quejo da la la term, si como todas las presentectos:  La la la term, si como todas las presentectos:  La la la la term, si como todas las presentectos:  La	POR LOS ARTIC	RESUELVE—CULOS 1, 3 FRA	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y V
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	POR LOS ARTIC	RESUELVE—CULOS 1, 3 FRA	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO	CHON H, III, IV Y V
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	POR LOS ARTIC	RESUELVE—CULOS 1, 3 FRA	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO	CION II, III, IV Y VI
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	Por Los Artical Municipio	RESUELVE	CCION VI, 12 FRUINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO SE RESUELVE SOBI	CION II, III, IV Y VIRE LA CONQUETA
En concordancia con estre lecite, con el artículo 61 su caso à la quejo da la la terre, si como todas las princeportes de la como todas la c	Puebas de cargo a  La Te  La T	RESUELVE	CCION VI, 12 FR UINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO SE RESUELVE SOBI	CION II, III, IV Y VIRE LA CONQUETA
En concordancia con estre lecite, son el artículo 61 su caso à la quejo de la materia, si como todas las princettos:  UNICO: UN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA ESPI EGADA POR EL CIUDADANO.	Puebas de cargo a  La Tella Tella Tella Tella Tella MUNICIPIO  EN VIRTUD DE O  MED  INTE ADMNIST	RESUELVE	CCION VI, 12 FR UINTANA ROO,	ACCION I, 61 FRACO SE RESUELVE SOBI	CION II, III, IV Y V RE LA CONQUETA

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (796) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. EL Y Y WON LO AVIÓ (MONTENE)  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: CCYFIFICADO MEDICO VI.OTROS: FOXO FLO INFOVENCE FUNCTIONAL DE LA COMPANIONE DE LA
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55); a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Regionento e vicar, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para a la resulta de la caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso, con observancia en la caso de que no pagare la multa impuesta se la aplicara la sanción correspondiente, tal y con a lo se da los numerales 32 y 33 según sea el caso.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITICIOS PARALA LPLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondient amporsión, y la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fan come la, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cor con a la rein dencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar a san ón causapego a la equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y exercian su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de o pnerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábilos signates a ce el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, vina Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum corador icilio a spaidas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es recionsab del co y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 des. Ley de trot cción de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentímiento para su difusión o di tribución n caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Avilo di Privicida Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Pech Caurch Carlos Miguel G
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL; FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE
FECHADE SALIDA: 07/10/2022
rechade salida. O 4 110 1 20 12 C.
HORA DE SALIDA: 13:50 Nos
JUEZ QUE LIBERA:
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENI ICIAS. DE LAS CUALES SE
HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL IN-RAC
- Tarana and the control of the c

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA O SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHO LUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CINICO DE TULUM, QUINTANA ROO. ar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su Derecho a hacer del conocimiento de un faren

detención y el lugar de custodia en que cada momento. a enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno Derecho a recibir atención médica si edico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia mental, siendo que tal, bajo consideración

social competentes del municipio

Derecho a ser respetado en se o ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, sona en las celdas del juzgado cívico municipal. en el tiempo que se encue e reci

nin un momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, Derecho a no ser somet

induzcan o alteren su

Derecho a conmi n impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de d, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra a sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el fractor en forma escrita.

enor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

por un traductor o intérprete.

Derecho oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

# TERSION PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: TRÁNSITO: FISCALIA: \_\_\_\_\_ JUZGADO CÍVICO: \_\_\_\_ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de 30 je ica para el Municipio de Tulum, 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Public mberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los OF dias del mes de curso, siendo las horas; Siendo el lugar de la detención: \_ Me permito ...; Quien manifiesta tener \_ años de edad, con fecha de nacimiento originario de sexo: estado ocupación: escolaridad particular presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta leñalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho co PATRULIA: 9286 TARJETA INFORMATIVA DI (RELACION DE LOS HECHOS QU LA DETENCION) SECTOR: Bill elevers Close Co EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVÍCO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA. Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo. FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 07/10/20 72

HORA DE SALIDA: 13:50 MS

JUEZ QUE LIBERA: OY/05

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CALA DE LAS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SI VALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



	ERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y НО	DRA	EĎAD	"SEXO
N. OZOVATE			
NACIONALIE		OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTR	ANJERO		
	Market Contraction of the Contra	•	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	AW
MARQUE CON UNA X.	INTOXICA	CION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
		OTON ET BICK EN BASE AE AECONOLINETRO.	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.059	%		
GRADO 1: 0.06-0,20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRAV: ALCOHO CO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN B	SASE A PARAMETROS CLINICOS:		
La suma final de los números que :	se encuentren en cada uno de los rubros d	dará como resultado el grado de intoxicació en que s	
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:		INIMO A EVIDENTE 4.	AANCO NADA
MOVIENTOS: MARCHA:		OORDINADOS 3,- RECUL	NULOS - NULA
	RADO III: 9,0 MÁS. GRADO IV: EST		
	PRUEBA NARIZ- DEDO:		TOTAL:
INTOXICACION POR SUBSTAN	NCIAS ILICITAS: COCAINA: MA	RIHUANA:TINNE CRACK:OTRAS:	
			<del></del>
CUAL	TIEMPO DE USO:		 ÑOS
	TIEMPO DE USO:		
CUAL	À		
DIAGNOSTICO:	À		
CUAL	À		
DIAGNOSTICO:  1 1 0 A CC UC  OBSERVACIONES:	À		
DIAGNOSTICO:  1 1 0 A CC UC  OBSERVACIONES:	A CALL CONES:	DIAS MESES A  TARDAN MAS DE 15 DIAS E	N SANAR:
DIAGNOSTICO:  1 1 0 A CC UC  OBSERVACIONES:	edilla Sa	DIAS MESES A	N SANAR:
OBSERVACIONES:	A CALL CONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS E  1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO	N SANAR:
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC	A CALL CONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN L SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO	N SANAR: Pregali deles de la
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC	A CALL CONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR	NSANAR: Present deles de la
CUAL	VASO DI MIONES: 1-cuadro Zinico	TARDAN MAS DE 15 DIAS E  1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR.	NSANAR: Present deles de la
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC  115/80	VASO DI MIONES: 1-cuadro Zinico	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR	NSANAR: Present deles de la
OBSERVACIONES:	VASO DI MIONES: 1- CÚADRO ZÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR.  1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	NSANAR: Pregali deles de la
OBSERVACIONES:  APLO POLICE  115 180	Solve Jones: 1- Cuadro Zinico  4.56  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTRA DIA DESCONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4 OTROS	N SANAR: Pregali deles de la
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC  115/80	Solve Alsolve	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR. 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL	N SANAR: Pregali deles de la
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC  115/80	Solve Jones: 1- Cuadro Zinico  4.56  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR. 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EL 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	N SANAR: Pregali deles de la
OBSERVACIONES:  APLO POLICE  115 180	POSASO DI CIONES: 1 QUADRO ZINICO  990  4.54  596 996  4.596	TARDAN MAS DE 15 DIAS E  1 SI	N SANAR: Pregali deles de la
OBSERVACIONES:  APLO POLICE  115 180	Solve Jones: 1- Cuadro Zinico  4.56  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59  4.59	TARDAN MAS DE 15 DIAS ED 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR. 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	N SANAR: Pregali delos de la laco de laco de la laco de
OBSERVACIONES:  APLO POLICE  115 180	POSASO DI CIONES: 1 QUADRO ZINICO  990  4.54  596 996  4.596	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR. 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1 DOMICILIO 2 VIA PUBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	N SANAR: Pregali delos de la laco de laco de la laco de
DIAGNOSTICO:  L1-L0-ACCUC  OBSERVACIONES:  APLO PC  115/80	POSASO DI CIONES: 1 QUADRO ZINICO  990  4.54  596 996  4.596	TARDAN MAS DE 15 DIAS EI  1 SI	N SANAR: Pregali deles de la
OBSERVACIONES:  APLO POLICE  115 180	POSASO DI CIONES: 1 QUADRO ZINICO  990  4.54  596 996  4.596	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR. 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1 DOMICILIO 2 VIA PUBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	N SANAR: Pregali delos de la laco de laco de la laco de

VERSIÓN PÚBLICA